



COMUNICACIÓN FAPH 1/2009

Buenos Aires, 20 de Abril de 2009

Para: Miembros FAPH

La Comisión Directiva FAPH en reunión del día 22 de Marzo de 2009 ha tomado las siguientes resoluciones:

1.- Membresía Período 2009

La cuota anual para todas las asociaciones miembro FAPH quedó fijada en \$30 (treinta pesos argentinos). Deberá ser abonada antes del día 30 de Abril de 2009.

TRANSFERENCIA BANCARIA (*)

Nombre: Federación Argentina de Patinaje Sobre Hielo
Banco: HSBC Bank Argentina S.A.
Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente en Pesos
CBU: 15000824 00012432190314
CUIT: 30-70844874-1

DEPOSITO BANCARIO (*)

Nombre: Federación Argentina de Patinaje Sobre Hielo
Banco: HSBC Bank Argentina S.A.
Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente en Pesos
Numero de Cuenta: 1243-21903-1

(*) En caso de haber efectuado el pago por vía bancaria , se deberá remitir a esta Federación copia de la operación realizada

2.- Certificados Escolares

No corresponde a la Federación emitir certificados escolares o de cualquier tipo para los patinadores. Los mismos deben ser generados por la asociación de la cual el patinador es socio.

La FAPH emitirá exclusivamente Certificación de Membresía de las asociaciones afiliadas y siempre que las mismas se encuentren al día en sus obligaciones.

3.- Sistema de Nivelación de patinadores para participar en actividades FAPH

La participación de los patinadores en eventos FAPH queda sujeta a la cantidad de horas cumplidas en las clases de MIF impartidas por FAPH. Dicha cantidad no puede ser menor a 10 (diez) horas, cumplimentadas en taller, clase y/o seminario MIF reconocido como habilitante.

Nora Igoa de Pereiro, Presidente
María Eugenia Cerezo, Secretaria General

Carlos Pellegrini 1055 Piso 10 Of. "F" - C.A.B.A. – República Argentina
Tel.: (54-11) 4823 8113 - Fax: (54-11) 4682-2261
info.faph@gmail.com - www.faph.org.ar